

005313

C.P.



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

7766 '19 NOV 25 P12:30

Anexo



Contraloría Ciudadana  
Dirección de Auditoría  
Oficio número DA/1588/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG-086-2017**, de fecha 01 de agosto de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetlán, Guadalajara", identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron una observación documental y 12 físicas, mismas que le fueron informadas mediante el oficio **DA/1090/2018** de fecha 22 de octubre de 2018.

Estas observaciones no fueron atendidas ni solventadas por la Dirección a su cargo, motivo por el cual se detallan nuevamente en la cédula que se anexa a éste informe y forma para de él como si a la letra si insertase

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones señaladas en la cédula arriba indicada, en un **plazo no mayor de 45 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

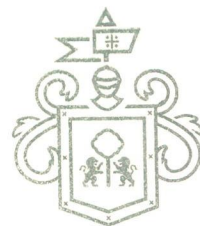
Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.  
Guadalajara, Jalisco a 12 de noviembre de 2019

**MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.  
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.  
Archivo.  
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/086/17 1 de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 086/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetzán, en el Municipio de Guadalajara"

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 24 de julio al 20 de diciembre de 2017	Presunto daño patrimonial y/o perjuicio: \$728,331.36 pesos mexicanos
-------------------------------	--	---

Atendiendo a la Orden de Auditoría arriba indicada, se procedió a realizar la auditoría a la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, se informa que solamente hay observaciones en las Estimaciones 01, 02, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 14 y 15 Finiquito; a saber:

- Estimación 01:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 15 de agosto al 15 de septiembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 02:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 15 al 20 de septiembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 04:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 16 al 30 de octubre de 2017, tiene 02 físicas,
- Estimación 05:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 31 de octubre al 08 de noviembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 06:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 09 al 15 de noviembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 09:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 30 de noviembre al 08 de diciembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 10:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 06 al 10 de diciembre de 2017, tiene 02 físicas,
- Estimación 11:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 11 al 12 de diciembre de 2017, tiene una física,
- Estimación 14:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 09 al 22 de noviembre de 2017, tiene 02 físicas,
- Estimación 15 Finiquito:** Cuyo plazo de ejecución fue del día 07 al 20 de diciembre de 2017, tiene una documental, consistente en la falta de la evidencia de la captura de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública de la SFP.

De lo anterior se concluye que el Jefe de Control Técnico y Estimaciones, dependiente del Área de Construcción y Supervisión a Obra Pública, no remitió oportunamente a éste Órgano Interno de Control la documentación detallada en líneas superiores, por lo que se incumple con lo dispuesto en los artículos 101 y 108 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, que dicen:

*Artículo 101.*

*1. Las estimaciones de trabajo ejecutado correspondientes a contratos, se formularán bajo exclusiva responsabilidad de la contratante, ya sea dependencia o entidad municipal, debiendo remitir copia de las mismas a la Comisión por medio de su Presidente, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal, respectivamente, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su envío para su pago. La falta de pago oportuno de los anticipos, estimaciones y ajustes de costos, dará derecho a los contratistas al cobro de intereses moratorios, que se computarán sobre la cuantía de la opción incumplida y a partir del mismo día en que la contratante ordene su pago y hasta que se pongan los fondos a disposición del contratista, sin necesidad de que el mismo presente la solicitud correspondiente la tasa de recargo que se establezca en la Ley de Ingresos vigente.*

*Artículo 108. 1. Las dependencias y entidades verificarán, a través de su titular y deberán remitir mensualmente a la Comisión, a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal respectivamente, en la forma y términos que éste señale, la información relativa a la obra pública que realicen o contraten.*

*2. La Contraloría podrá requerir a la dependencia o entidad en todo tiempo, la exhibición de los documentos relativos a cualquiera obra. Para tal efecto, se observará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria del gasto en dichas obras, hasta por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción.*

Se constató por parte del auditor comisionado en esta obra, en **visita de campo** realizada el día 13 de septiembre de 2018, que existen diferencias de volumen entre lo generado en las estimaciones y lo realmente ejecutado en obra, además varias losa de concreto presentan grietas esta y ya que es una obra nueva los trabajos se deben de entregar en óptimas condiciones de calidad y no con grietas ni con las mismas resanadas. Los conceptos observados cobro en exceso son los siguientes.

**Estimación 01**

**1) 000008 Acarreo en camión de volteo de material producto de excavación y/o demolición** en los generadores de la estimación generan el acarreo en camión y en la suma de los totales tiene un error son 15,308.04 km/m3 y generan 17,859.38 km/m3, por lo que existe la observación por la cantidad de 2,551.34 km/m3.

**Estimación 02**

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/086/17 1 de agosto de 2017	DOP-REH- FED-FFI-LP- 086/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetlán, en el Municipio de Guadalajara"

2) 000015 Relleno con material del lugar compactado al 95 % con equipo mecánico incorporando humedad optima, En los generadores de la estimación generan el relleno con material del lugar y el volumen de plantilla, encamado y relleno con material del lugar es mayor al volumen de excavaciones, por lo que existe la observación por la cantidad de 69.33 m3

**Estimación 04**

3) 000003 Demolición por cualquier medio de guarnición de concreto existente de cualquier dimensión, En los generadores de la estimación generan la demolición de la guarnición y la genera con unas dimensiones de 0.36x0.15 mt y las dimensiones de las guarniciones existentes eran de 0.30x 0.15 y 0.12 mts en la corona, por lo que existe la observación por la cantidad de 26.02 m3

4) 000015 Relleno con material del lugar compactado al 95 % con equipo mecánico incorporando humedad optima, En los generadores de la estimación generan el relleno con material del lugar y el volumen del relleno les falta restar los volúmenes de plantilla y encamado, por lo que existe la observación por la cantidad de 214.15 m3

**Estimación 05**

5) 000064 Conformación y compactación de mecánica del terreno natural al 90 % de su P.V.S.M. con un espesor de 90 % incluye: escarificación, En los generadores de la estimación generan la conformación y compactación mecánica del terreno natural incluye: escarificación este concepto es para obras de pavimento de concreto hidráulico no para las banquetas, en las banquetas cobran un relleno y compactación con material de banco para recibir piso de concreto, por lo que existe la observación por la cantidad de 848.19 m2.

**Estimación 06**

6) 000064 Conformación y compactación de mecánica del terreno natural al 90 % de su P.V.S.M. con un espesor de 90 % incluye: escarificación, En los generadores de la estimación generan la conformación y compactación mecánica del terreno natural incluye: escarificación este concepto es para obras de pavimento de concreto hidráulico no para las banquetas, en las banquetas cobran un relleno y compactación con material de banco para recibir piso de concreto, por lo que existe la observación por la cantidad de 711.10 m2.

**Estimación 09**

7) 000064 Conformación y compactación de mecánica del terreno natural al 90 % de su P.V.S.M. con un espesor de 90 % incluye: escarificación, En los generadores de la estimación generan la conformación y compactación mecánica del terreno natural incluye: escarificación este concepto es para obras de pavimento de concreto hidráulico no para las banquetas, en las banquetas cobran un relleno y compactación con material de banco para recibir piso de concreto, por lo que existe la observación por la cantidad de 1,519.42 m2.

**Estimación 10**

8) 000064 Conformación y compactación de mecánica del terreno natural al 90 % de su P.V.S.M. con un espesor de 90 % incluye: escarificación, En los generadores de la estimación generan la conformación y compactación mecánica del terreno natural incluye: escarificación este concepto es para obras de pavimento de concreto hidráulico no para las banquetas, en las banquetas cobran un relleno y compactación con material de banco para recibir piso de concreto, por lo que existe la observación por la cantidad de 1,207.45 m2. Falta pasarla a la tabla.

9) 000076 Pavimento de concreto premezclado en planta MR45 kg/cm2 revenimiento normal de 20 espesor a 7 días, en los generadores de la estimación generan el pavimento de concreto hidráulico de 20 cm de espesor, , las losas de concreto presentan grietas, entre las calles de Almada y Medrano 2 losas presentan grietas, entre las calles de Gómez Farías y Aldama 2 losas presentan grietas, entre las callea Obregón y Gigantes 2 losas presentan grietas, entre las calles Gómez de Mendiola y Javier Mina 3 losas presentan grietas, entre las calles Gómez de Mendiola Y Josefa Ortiz de Domínguez 32 losas presentan grietas, entre la calle Republica y Francisco de Ayza 10 losas presentan grietas, esta obra es nueva y por lo tanto los trabajos que se deben de entregar deben de ser también nuevos sin reparaciones ni con grietas, por lo que existe la observación por la cantidad de 714.00 m2 de losa de concreto.

**Estimación 11**

10) 000122 Plantilla a base de piedra braza asentada con mortero cemento arena de rio 1.3, incluye. Materiales, En los

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/086/17 1 de agosto de 2017	DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetlán, en el Municipio de Guadalajara"

generadores de la estimación generan la plantilla de piedra braza de las cajas de válvula y las generan de 0.40 mts de espesor las plantillas de piedra braza en las cajas de válvulas tienen 0.30 mts de espesor, por lo que existe la observación por la cantidad de 2.50 m3 de plantilla.

**Estimación 14**

**11) 000064 Conformación y compactación de mecánica del terreno natural al 90 % de su P.V.S.M. con un espesor de 90 % incluye: escarificación,** En los generadores de la estimación generan la conformación y compactación mecánica del terreno natural incluye: escarificación este concepto es para obras de pavimento de concreto hidráulico no para las banquetas, en las banquetas cobran un relleno y compactación con material de banco para recibir piso de concreto, por lo que existe la observación por la cantidad de 1,084.38 m2.

**12) 000116 Pavimento de concreto premezclado en planta MR45 kg/cm2 revenimiento normal de 20 espesor a 3 días,** en los generadores de la estimación generan el pavimento de concreto hidráulico de 20 cm de espesor, las losas de concreto presentan grietas, en el crucero de la calle Álvaro Obregón 6 losas presentan grietas y en el crucero de la calle Francisco de Ayza 3 losas presentan grietas, esta obra es nueva y por lo tanto los trabajos que se deben de entregar deben de ser también nuevos sin reparaciones ni con grietas, por lo que existe la observación por la cantidad de 126.00 m2 de losa de concreto.

De lo anterior se concluye que el supervisor de la obra que nos ocupa incumplió con las obligaciones a su cargo, que se detallan en el artículo 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, puesto que autorizó las estimaciones enviadas a éste Órgano Interno de Control, siendo que hubo pagos en exceso, tal y como se detalla en ésta cédula, mismo artículo que dice:

*Artículo 105.*

1. El supervisor será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
  2. Además, conjuntamente con el representante de la dependencia o entidad, participará ante él o los contratistas y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecutan las obras.
  3. Cumpliendo con las siguientes actividades:
    - I. Llevar la bitácora de la o las obras.
    - II. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y órdenes recibidas de la dependencia o entidad incluyendo con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
    - III. Revisar las estimaciones de trabajos ejecutados y conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pago.
    - IV. Corregir cualquier pago en exceso autorizado al contratista en la siguiente estimación.
- De las fracciones V a la IX...

Tabla de observaciones de las estimaciones 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10 11 Y 14

Concepto	Descripción	Unidad	Volumen estimación	Volumen contraloría	Diferencia de volumen	Precio Unitario	Importe
	Estimación no. 1						
000008	000008 acarreo en camión de volteo de material producto de excavación y/o demolición cualquiera que sea su clasificación en kilómetros subsecuentes al primer kilómetro volumen medido en secciones y se pagaran km. Recorridos	M3/KM	17,859.38	15,308.04	- 2,551.34	\$ 9.49	-\$ 24,212.22

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/086/17 1 de agosto de 2017	DOP-REH- FED-FFI-LP- 086/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetlán, en el Municipio de Guadalajara"

	Estimación no. 2						
000015	000015 relleno con material del lugar compactado al 95 % con equipo mecánico incorporando humedad optima en caps de 20 cm incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	984.45	915.12	- 69.33	\$ 79.01	-\$ 5,477.76
	Estimación no. 4						
000003	000003 demolición por cualquier medio de guarnición de concreto existente de cualquier dimensión incluye: acopio para su retiro posterior fuera de la obra	M3	60.01	33.99	- 26.02	\$ 280.58	-\$ 7,300.69
000015	000015 relleno con material del lugar compactado al 95 % con equipo mecánico incorporando humedad óptima en caps de 20 cm incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	735.82	521.67	- 214.15	\$ 79.01	-\$ 16,919.99
	Estimación no. 5						
000064	000064 conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su p.v.s.m. Con un espesor de 20 cms incluye: escarificado, movimientos locales y humedad óptima.	M2	848.19	0.00	- 848.19	\$ 26.07	-\$ 22,112.31
	Estimación no. 6						
000064	000064 conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su p.v.s.m. Con un espesor de 20 cms incluye: escarificado, movimientos locales y humedad óptima.	M2	711.10	0.00	- 711.10	\$ 26.07	-\$ 18,538.38
	Estimación no. 9						
000064	000064 conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su p.v.s.m. Con un espesor de 20 cms incluye: escarificado, movimientos locales y humedad óptima.	M2	1,519.42	0.00	- 1,519.42	\$ 26.07	-\$ 39,611.28

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/086/17 1 de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 086/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetlán, en el Municipio de Guadalajara"

Estimación No. 10							
000064	000064 conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su p.v.s.m. Con un espesor de 20 cms incluye: escarificado, movimientos locales y humedad óptima.	M2	1,207.45	0.00	- 1,207.45	\$ 26.07	-\$ 31,478.22
000076	000076 pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta mr=45 kg/cm2 t.m.a. 40 mm revenimiento 10 (+/- 2 cm) de 20 cm de espesor resistencia a 7 días incluye: suministro y elaboración, cimbrado con cimbra metálica, colado, vibrado, tendido y floteado, suministro y colocación y fijado de canastilla pasajuntas con acero redondo de 1" por 46 cms de largo @30 cms a todo lo largo de las juntas transversales de contracción forjando módulos de 14 m2 (modulación recomendada 4.00x3.50 mts) suministro y aplicación de aceite quemado o grasa en barras de tapajuntas, acabado texturizado tipo carretero con peine de 1" con una profundidad de 3 a 6 mm curado con membrana base agua (color blanco) corte de juntas de contracción transversal y longitudinal con disco de diamantea una profundidad de 7 cms (1/3 espesor de la losa) calafateo de juntas con sello autonivelante sonomeric 1 o similar color negro, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	3,618.37	2,904.37	- 714.00	\$ 490.13	-\$349,952.82
Estimación no. 11							
000122	000122 plantilla a base de de piedra braza asentada con mortero cemento arena de rio proporción 1.3 incluye. Materiales, mano de obra,	M3	10.00	7.50	- 2.50	\$ 1,421.08	-\$ 3,552.70

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/086/17 1 de agosto de 2017	<b>DOP-REH- FED-FFI-LP- 086/17</b>	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetlán, en el Municipio de Guadalajara"

	herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.						
	Estimación no. 14						
000064	000064 conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90 % de su p.v.s.m. Con un espesor de 20 cms incluye: escarificado, movimientos locales y humedad optima.	M2	1,084.38	0.00	- 1,084.08	\$ 26.07	-\$ 28,269.79
000116	000116 pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta mr=45 kg/cm2 t.m.a. 40 mm revenimiento 10 (+/- 2 cm) de 20 cm de espesor resistencia a 3 días incluye: suministro y elaboración, cimbrado con cimbra metálica, colado, vibrado, tendido y floteado, suministro y colocación y fijado de canastilla pasajuntas con acero redondo de 1" por 46 cms de largo @30 cms a todo lo largo de las juntas transversales de contracción forjando módulos de 14 m2 (modulación recomendada 4.00x3.50 mts) suministro y aplicación de aceite quemado o grasa en barras de tapajuntas, acabado texturizado tipo carretero con peine de 1" con una profundidad de 3 a 6 mm curado con membrana base agua (color blanco) corte de juntas de contracción transversal y longitudinal con disco de diamantea una profundidad de 7 cms (1/3 espesor de la losa) calafateo de juntas con sello autonivelante sonomeric 1 o similar color negro, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	412.08	286.08	- 126.00	\$ 638.52	-\$ 80,453.52
					Subtotal		\$-627,871.86
					IVA 16%		\$ 100,459.50

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/086/17 1 de agosto de 2017	<b>DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17</b>	Revisa el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetlán, en el Municipio de Guadalajara"

			Total	\$-728,331.36
--	--	--	-------	---------------

**REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA REALIZADO DURANTE LA VISITA A LA MISMA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018**





**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría**  
**Cédula de Observaciones al contrato DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17**

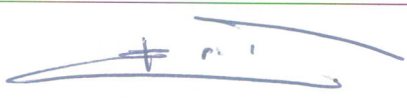
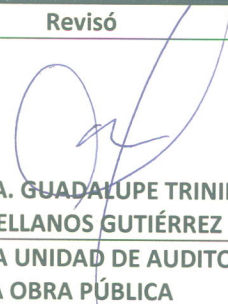

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/086/17 1 de agosto de 2017	DOP-REH-FED-FFI-LP-086/17	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Repavimentación de calles secundarias en la colonia Blanco y Cuellar, segunda sección, Zona 6 Tetlán, en el Municipio de Guadalajara"

--

Recomendaciones	
<p><b>Correctiva:</b> El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le requiera al contratista el reintegro del recurso indicado, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con las correspondientes cargas financieras.</li> <li>• Se remita a éste Órgano Interno del Control la documentación que se detalla en ésta cédula, de conformidad a la normatividad vigente y aplicable.</li> </ul>	<p><b>Preventiva:</b> El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instruya a los supervisores de obra, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y catálogo de conceptos, con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.</li> <li>• Una vez validados y conciliados los generadores de cada estimación, se envíen oportunamente a éste Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido en la normatividad vigente y aplicable.</li> </ul>

Solventación
En espera de respuesta.

Conclusión
Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 <b>EDUARDO ROMERO GARCIA</b>	 <b>MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ</b>	 <b>MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ</b>
AUDITOR	JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA